



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 ABR. 2026
EXENTA N° 1559

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República Que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la Republica, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargado de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C. Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	traslado funcionario Jaime Pedreros		Id cometido 433395
Destino	NOGALES		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 15-04-2026 09:00	al 15-04-2026 18:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-04-2026 16:06:52

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1559 Timbre: UF3YBHBLHCPCCK En:
<https://validoc.minvu.cl>



LEONARDO SILVA

15/04/2026

NOGLES

\$ 5350

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota

Vía: V634

N° Tránsito: 0000942152

Categoría: AUTO

Valor: \$ 5350

Forma de Pago: Tarjeta

Peajista: 004272

Fecha: 15/04/26 10:22:42

Fono de Emergencia: (33) 2472000

Fono Emergencias incendios forestales: 13

0



res

Adelanta



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 16 ABR. 2026
EXENTA N° 1391

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República Que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la Republica, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargo de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO FUNCIONARIO CLAUDIA VALDES		Id cometido 433192
Destino	HIJUELAS		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 14-04-2026 07:30	al 14-04-2026 17:45	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 16-04-2026 14:58:01

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1391 Timbre: UFWKHXYFLPCFFC En:
<https://validoc.minvu.cl>



Handwritten signature and initials (CB)

Leonardo Silva

14/4/26

HIGUELAS

\$ 10.400.-

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V631
N° Tránsito: 0001052337
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 003945
Fecha: 14/04/26 09:00:20
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13

0

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V602
N° Tránsito: 0001480252
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 003513
Fecha: 14/04/26 15:51:46
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13

0



Forces

Adelanto

RENDICION POR ANTICIPO

Junto con saludar, rendición anticipo, gastos por movilización de funcionario(a) Sr. Leonardo Silva Opazo por trayecto en Cometidos Funcionarios según Resoluciones Exenta N°1391de fecha 16-04-2026, N°1559 de fecha 23-04-2025, Según detalle adjunto:

- 16-04-2026 Cometido HIJUELAS
Valor Peaje: \$5.350
Valor Peaje: \$5.350
- 15-04-2026 Cometidos NOGALES
Valor Peaje: \$5350

TOTAL, RENDICION \$ 16.050

Leonardo Silva Opazo

CONDUCTOR

NOMBRE FUNCIONARIO –CARGO

NOMBRE JEFATURA(S): CARLOS ROJAS ASTORGA

VALPARAISO, 24-04-2026

